INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 36/2013

"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 365/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 256.578
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 245 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 815/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 12/11/2013
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, la **Sra. Ana González** – Secretaria General, y la **Arq. Jazmin Salazar** – Jefa de Mantenimiento de Obras y Equipos.----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 08 días del mes de noviembre, siendo las 09:00 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. AYALA FUMIGACIONES de JORGE AYALA
2. AGRO ABASTO de HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 18 días del mes de noviembre, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1. ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de TEODORA LEZCANO
2. AYALA FUMIGACIONES de JORGE AYALA
3. AGRO ABASTO de HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					Alexa Servicios de Mantenimiento y Fumigaciones		Ayala Fumigaciones		Agro- Abasto	
N°	Código	Descripción	UM	CANT.	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL	Precio Unitario	Monto TOTAL
1	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	10254	300	3.076.200	4.614.300	47.315.032.200	254	2.604.516
2	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	7239	250	1.809.750	3.257.550	23.581.404.450	242	1.751.838
3	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	8000	450	3.600.000	3.600.000	28.800.000.000	250	2.000.000
4	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	21469	300	6.440.700	9.661.050	207.413.082.450	166	3.563.854
5	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	1320	350	462.000	594.000	784.080.000	265	349.800
6	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	10000	350	3.500.000	4.500.000	45.000.000.000	350	3.500.000
7	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	9991,2	200	1.998.240	4.495.950	44.919.935.640	200	1.998.240
8	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	5138	450	2.312.100	2.312.100	11.879.569.800	245	1.258.810
9	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	20500	250	5.125.000	9.225.000	189.112.500.000	293	6.006.500
10	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	25100	200	5.020.000	11.295.000	283.504.500.000	290	7.279.000
11	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	6441	200	1.288.200	2.898.450	18.668.916.450	248	1.597.368
12	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	30000	200	6.000.000	13.500.000	405.000.000.000	267	8.010.000
13	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	1568	450	705.600	705.600	1.106.380.800	383	600.544
14	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	1400	500	700.000	630.000	882.000.000	643	900.200
15	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	2850	500	1.425.000	1.282.500	3.655.125.000	323	920.550
16	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	130	5000	650.000	600.000	78.000.000	13.847	1.800.110
17	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	49285	150	7.392.750	22.178.250	1.093.055.051.250	285	14.046.225
18	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	374	350	130.900	350.000	130.900.000	2.000	748.000
19	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	374	350	130.900	350.000	130.900.000	2.000	748.000
20	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	374	350	130.900	350.000	130.900.000	2.000	748.000
21	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	374	350	130.900	350.000	130.900.000	2.000	748.000
22	72102103-001	Fumigación de local	mts 2	374	350	130.900	350.000	130.900.000	2.000	748.000
						52.160.040		**2.405.410.078.040**		**61.927.555**

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se registra errores aritméticos en el monto total de la oferta presentada por la firma AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala, a continuación se detalla su error: ----------

- Presenta en el monto total de su oferta la suma de **Gs. 96.749.750** (guaraníes noventa y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta), dejando en blanco todas las casillas correspondientes al resultado que se hubiese obtenido de la multiplicación del precio unitario por los m2 solicitados, sin embargo realizando la ecuación omitida da como monto total la suma de **Gs. 2.405.410.078.040** (dos billones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos diez millones setenta y ocho mil cuarenta) por lo que se procede a su corrección. ----------

SI EXISTIESE DISCREPANCIA ENTRE UN PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE SE OBTENGA MULTIPLICANDO ESE PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Sustanciales	Alexa Servicios de Mantenimiento y Fumigaciones	Ayala Fumigaciones	Agro- Abasto
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas **AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala** y **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez,** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 36/13, se detallan a continuación las falencias en sus ofertas: -

AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala:

- Formulario N° 1 - Formulario de Oferta,
- Formulario N° 2 - DD.JJ de Mantenimiento de Ofertas, y
- Formulario N°4 - DD.JJ del Art. 40

No están debidamente completados, ya que en dichos documentos el proveedor se dirige a su empresa y no así a la Convocante.----------

AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez:

- Formulario N° 4 - DD.JJ del Art. 40

No presenta la declaración Jurada del Art. 40, y en el SIPE presentado figura como documento Vencido. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Con las justificaciones realizadas anteriormente las firmas **AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala** y **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez,** no cumplen con lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, por lo cual se descalifica dichas ofertas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de la firma **ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de Teodora Lezcano.** ----------

Teniendo en cuenta que solo una firma califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la firma **ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de Teodora Lezcano**, presenta la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de Teodora Lezcano
Constancia del SIPE N°	1.158.863
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia SIMPLE de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.
Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

COMITE DE EVALUACIÓN

Certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE
Certificación expedido por el Senave (Registro de Empresas de Productos)	**NO PRESENTA**
Certificación expedido por Digesa (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios según Decreto N° 17057/97 y Resolución del Mercosur N° 24/96) de los productos a ser utilizados	CUMPLE
Planilla de datos del producto a ser utilizados Tipo, Marca y Laboratorio	**NO PRESENTA**
Descripción del Tiempo de Restricción para el acceso a los locales fumigados,	**NO PRESENTA**
Descripción del tipo de fungicida a ser utilizados en donde se conservan alimentos perecederos y no perecederos.	**NO PRESENTA**
Experiencia: Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	**NO PRESENTA**
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma citada no ha presentado todos los documentos de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa, en consecuencia la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por nota UOC N° 389/13 de fecha 19/11/13, ha procedido a solicitar al oferente los sgtes. Documentos: ----------

- Certificación expedido por el Senave (Registro de Empresas de Productos),
- Planilla de datos del producto a ser utilizado: Tipo, Marca y Laboratorio,
- Descripción del tiempo de restricción para el acceso a los locales fumigados,
- Descripción del tipo de fungicida a ser utilizado en los lugares de fumigación en donde se conservan alimentos perecederos y no perecederos, y
- Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo, Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.

La firma **ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de TEODORA LEZCANO** ha presentado correctamente en tiempo y forma todos los documentos solicitados. ----------

Documentos Legales	**ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de Teodora Lezcano**
Certificación expedido por el Senave (Registro de Empresas de Productos)	Cumple
Planilla de datos del producto a ser utilizados Tipo, Marca y Laboratorio	Cumple
Descripción del Tiempo de Restricción para el acceso a los locales fumigados,	Cumple
Descripción del tipo de fungicida a ser utilizados en donde se conservan alimentos perecederos y no perecederos.	Cumple
Experiencia: • Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (dos) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	Cumple

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los solicitados por la convocante, la empresa **ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de TEODORA LEZCANO,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que solo se analiza la oferta de una sola empresa. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de TEODORA LEZCANO,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD **N° 36/2013**, para los " SERVICIOS DE FUMIGACIÓN", a la siguiente firma: ----------

- **ALEXA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIONES de TEODORA LEZCANO** con **RUC N° 1735560-5:** por un monto total de **Gs. 52.160.040** (guaraníes cincuenta y dos millones ciento sesenta mil cuarenta.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 20 de noviembre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Arq. Jazmín Salazar
Jefa de Mant. De obras y Equipos

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN